

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**17****COLLADO MEDIANO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local de esta entidad, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2023, acordó la aprobación de la modificación del Acuerdo regulador de precios públicos por asistencia a las actividades programadas por la Casa de la Cultura, introduciendo un nuevo apartado, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento, con el siguiente detalle:

“Conferencias de divulgación cultural y artística: 10,00 euros por conferencia”.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En Collado Mediano, a 28 de noviembre de 2023.—La alcaldesa, María de la Sierra Serrano Flórez.

(02/19.948/23)

